

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5302 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el número 797/2010-O, se ha declarado mediante auto de fecha 17 de enero de 2011 el concurso de Ingeniería de Moldes y Matrices, Sociedad Limitada Laboral, con domicilio en Rubí, calle Londres, 5-11, interior, nave 4, Polígono Industrial Can So, con CIF B-64550809.

La deudora ha solicitado de inicio su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Don Javier Esplá López del Rincón (Abogado), con domicilio en calle Caspe, 82, 3º 2ª, 08010 Barcelona, y correo electrónico ldr@espla.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 18 de enero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110008560-1